



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pta.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Jueves 16 de diciembre

Número 287

DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se convoca oposición libre para la provisión de plazas de Técnicos de Administración General

La Excma. Diputación Provincial de Burgos, ha acordado proveer en propiedad, mediante Oposición libre, dos plazas de Técnicos de Administración General, actualmente dotadas con el coeficiente 4 del Decreto 2056/1973.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las condiciones y requisitos de esta convocatoria, figuran íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, núm. 281, correspondiente al día 9 de diciembre de 1976.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Burgos, 9 de diciembre de 1976.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Don Fernando Martín Ambiel, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que he de referirme se ha dictado por

la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguientes:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, y seguidos entre partes, de la una, como demandante apelada «Inmobiliaria Burgalesa, S. A.» (IMBUSA), con domicilio en Burgos, que ha estado representada en esta instancia por el Procurador don Manuel García Bustos y defendida por el Letrado don Narciso Alonso Olmedo, y de la otra, como demandados apelantes, don Félix González Pardo, casado, Agente Comercial; don Fernando Ballesteros Santos, casado, empleado; don José Luis del Monte Orcajo, casado, facultativo de Minas; doña Higinia Ortega Blanco, sin profesión especial, asistida de su esposo don José Luis Antillana; don Juan Antonio Bonilla Serrano, casado, sastre; don Juan Carlos Gallastegui Oregui, casado, técnico; doña María Paz Gonzalo Temiño, viuda, sin profesión especial; don Primitivo Tamayo Cristóbal, casado, profesor; D. Antonio Velasco López Ocariz, casado, profesor; don Jesús Ortiz Heras, casado, viajante; don José Antón Pérez, casado, del comercio; don Ildefonso Sanz Arroyo, casado, Maestro Industrial; doña Marcelina Giménez Lez, sin profesión es-

pecial, asistida de su esposo don José Juan Caballero; don Jesús Vallejo Calvar, técnico industrial, casado, todos mayores de edad y vecinos de Burgos; don José María González del Moral, casado, industrial; doña Manuela Expósito Platas, sin profesión especial, asistida de su esposo don Manuel Villalain Pascual, todos de Burgos; don Antonio Cabanes Rodríguez, casado, vecino de Quintanar de la Sierra; doña Casilda Cubillo Hernandez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Burgos; don Lucio Castrillo Castrillo, casado, empleado y vecino de Burgos, y doña Petra Cuñado Otañendi, sin profesión especial, asistida de su esposo y vecina de Burgos, que han estado representados en esta instancia por el Procurador don Tomás Berruero Quintanilla y defendidos por el Letrado don Alejandro Martínez Elipe, y don Roberto Izquierdo Soriano y don Honorio González Manero, mayores de edad, y vecinos de Burgos, que no han comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a ellos se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, sobre disolución de comunidad; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, dictó el señor Juez de Primera Instancia número dos de Burgos.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada, que dictó el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad el día veintitrés de diciembre del pasado año mil no-

vecientos setenta y tres en los autos a que este rollo se contrae, y desestimamos el presente recurso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose a los demandados en situación de rebeldía según dispone la Ley procesal en tal caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Daniel Sanz; Benito Corvo; José Donato Andrés. (Rubricados).

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Fernando Martín Amibela. 5.950.—1.473,00

Don Licinio Pedro Vaquero Mola-guero, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de cognición núm. 239 de 1976, al que luego se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Habiendo visto y oído el Sr. D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal del número dos de Burgos, los precedentes autos de proceso civil de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de don Goar Madruga de los Mozos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Revilla Vallejera, defendido por el Letrado don José María Codón Fernández, contra don Mauricio Rodríguez Manceñido, mayor de edad, empleado, en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, y;

Fallo: Que debo desestimar, como desestimo, en su totalidad la demanda formulada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en representación de don Goar Madruga de los Mozos, sobre reclamación de cantidad, contra don Mauricio Rodríguez Manceñido, y con expresa imposición de costas al demandante.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Antón. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Mauricio Rodríguez Manceñido, expido el presente en Burgos, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible). 5.981.—636,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos los parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Florencio Izquierdo Ibeas, nacido en La Horra (Burgos), el día 14 de marzo de 1913, hijo de Mario y Teodosia, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle San Pedro Cardaña, número 36, 3.º, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia formulada, diligencias previas núm. 854 de 1976.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.

Al legal representante de Compagnie Des Sports Urbains S.A., con domicilio social en 47 BD Jean Allemane Argenteuil, para que en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración, diligencias previas número 693 de 1976.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma

Se llama a la persona desconocida hasta el momento, que sobre la una hora del día 26 de septiembre de 1976, ocupaba el vehículo matrícula BU- 6455-C, en unión de Emiliano Ortiz Hontanilla, y José Manuel Hortal Noriega, y que supuestamente cazaba en el término municipal de Pinilla Trasmonte, diligencias previas núm. 19/1976.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Bruenson Karl Heinz, de 30 años de edad, vecino de Bruenstadt-Import (Eclement), sin que consten más datos personales del mismo,

en ignorado paradero, para que el día 24 del mes de enero y hora de las 11,20, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.480 de 1976, y con anterioridad a esta fecha deberá comparecer al objeto de recibirle declaración, acompañando presupuesto de daños del vehículo, documento de identidad y permiso de conducir y de circulación, al objeto de reseñarlos.

—oOo—

Crescencio Murga Busto, vecino de Pamplona, calle San Lorenzo, núm. 29, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 1.429 de 1976.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Rafael Lázaro Peña, mayor de edad, natural de Burgos, hijo de Paulino y de Juana, casado, profesor de música, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, Nuestra Señora de Belén, núm. 4, 1.º, C, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el 25 de enero de 1977, y hora de las 11,50 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.082 de 1976.

—oOo—

Mohamed Ikir, de 29 años, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado en 3 Rue Moliere 731.30, Les Mureaus (Francia), titular del Peugeot 3313 LF 78, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración, debiendo exhibir su permiso de conducir y el de circulación del vehículo que conducía así como la póliza de seguros del mismo, y poner dicho vehículo a disposición del Juzgado, al objeto de su reconocimiento por Perito práctico que dictamine sobre el valor de los daños producidos, juicio de faltas número 1.243 de 1976.

Juzgado Comarcal de Briviesca

Mohamed Lonkani Almu, súbdito marroquí, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado Comarcal, al objeto de ser oído sobre los hechos que se le imputan, consistentes en haber accionado el aparato de alarma cuan-

do iba en el Tren Iberia Expreso, número 212, el día 25 de noviembre, diligencias previas número 38 de 1976.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.741. — Exp.: 28.848. — F.: 692.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en Villasana de Mena.

Características principales:

— Línea de alta tensión a 13,2 Kv., de 82 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta de madera creosotada, con origen en la línea Arla-Berrón, y final en apoyo de paso subterráneo hacia el Centro de Transformación número 84 denominado «Santecilla», en Villasana de Mena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 94.193 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de diciembre de 1976. El Delegado Provincial, Jesús GAYOSO ALVAREZ.

5.942.—561,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.741. — Exp.: 28.849.—F.: 691.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona del Valle de Mena.

Características principales:

— Centro de transformación denominado Arceo, núm. 57, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 10 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 113.342 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de diciembre de 1976. El Delegado Provincial, Jesús GAYOSO ALVAREZ.

5.946.—565,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.741. — Exp.: 28.850. — F.: 690.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona del Valle de Mena.

Características principales:

— Centro de transformación denominado Hornes, núm. 61, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 128.828 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de diciembre de 1976. El Delegado Provincial, Jesús GAYOSO ALVAREZ.

5.947.—570,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.741. — Exp.: 28.851. — F.: 689.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona Villasana-Vivanco, en el Valle de Mena.

Características principales:

— Centro de transformación denominado «El Vigo», núm. 40, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 128.828 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de diciembre de 1976. El Delegado Provincial, Jesús GAYOSO ALVAREZ.

5.948.—556,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene aprobado la Imposición y Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, que al final se expresan, las cuales surtirán efectos a partir del ejercicio de 1977.

El respectivo expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados legítimos conforme a lo dispuesto en el artículo 440 y concordantes de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955).

Ordenanzas que se citan

Licencia para construcciones y obras; suministro de agua a domicilio; recogida de basuras a domicilio; servicio de matadero; tasa de administración de documentos; desagüe de canalones a la vía pública; y terrenos del común; ocupación de la vía pública con escombros; licencia para industrias callejeras y ambulantes; arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros; prestación personal y de transporte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Merindad de Valdeporres, a 3 de diciembre de 1976. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Instruido expediente sobre suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Pinilla de los Barruecos, 7 de diciembre de 1976. — El Alcalde, Francisco Camarero.

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene aprobado la modificación y nueva imposición de las ordenanzas fiscales y sus tarifas, las cuales se detallan seguidamente y las mismas surtirán efectos dentro del ejercicio de 1977 y sucesivos.

El respectivo expediente se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles durante los cuales se podrá examinar y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes por los intere-

sados legítimos, conforme a lo dispuesto en el artículo 440 y concordantes de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Ordenanzas que se citan

Modificadas. — Licencia de construcciones y obras; desagüe de canalones a la vía pública y terrenos del común; rodaje y arrastre por vías municipales; tasa de administración de documentos; arbitrio con fin no fiscal sobre la tenencia de perros.

Nueva imposición. — Suministro de agua a domicilio; recogida de basuras a domicilio; ocupación de la vía pública con escombros; prestación personal y de transporte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Valdebezana, 4 de diciembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Solarana

Instruido expediente sobre habilitación de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Solarana, 4 de diciembre de 1976. El Alcalde, Eulogio Angulo.

Junta administrativa de Villanueva Rampalay

El expediente de enajenación de al casa-escuela propiedad de esta entidad menor, estará expuesto en la Secretaría municipal durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas, podrán presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Villanueva Rampalay, 1 de diciembre de 1976. — El Alcalde, Bonifacio Díaz.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de La Horra

Subasta de maderas

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, a las catorce horas del siguiente día hábil, transcurridos veinte días, también hábiles, a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento forestal de 1.812 pinos agotados de resinación, con un volumen de 373 m.³ de madera y 124 de leñas de sus copas, y una tasación de cuatrocientas sesenta mil pesetas (460.000 pesetas).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

La fianza provisional será del 3 %, y el adjudicatario depositará el 6 % del importe total de la adjudicación. Todos los gastos que se originen como consecuencia de la subasta serán de cuenta del matante.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta dicha subasta se celebrará una segunda al undécimo día hábil, contados a partir de la primera, y bajo las mismas condiciones y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

La Horra, a 6 de diciembre de 1976. — El Alcalde, José María Juez.

5.986.—585,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro núm. 138.282, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

5.990.—96,00